República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
Cra. 10 No. 14 - 33 Piso 7 – Telefax 284 5520
j18cmpalbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C.

Conforme al numeral 10 del artículo 597 del Código General del Proceso y en cumplimiento al auto de 18 de julio de 2019

EL JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

AVISA

Que el 06 de mayo de 2019 OMAR ALEJANDRO OROZCO PEDRAZA C.C. 80.151.220 de Bogota, actuando en calidad de demandado, solicitó información respecto a la caja de archivo del presente proceso. Lo anterior teniendo en cuenta que nunca reclamo el oficio de levantamiento de la medida cautelar de embargo que pesa sobre el bien inmueble identificado con el folio de matricula inmobiliaria No. **50S-722855**, decretada dentro del proceso EJECUTIVO de FONDO NACIONAL DEL AHORRO contra OMAR ALEJANDRO OROZCO PEDRAZA radicado No. 110014003018 **2009 01730** 00.

En el certificado de tradición y libertad del inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria **50S-722855**, expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Sur, en **la anotación No. 014 figura EMBARGO según oficio 0302 del 15/2/2010 proferido por el JUZGADO 18 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ dentro del proceso de EJECUTIVO de FONDO NACIONAL DEL AHORRO contra OMAR ALEJANDRO OROZCO PEDRAZA.**

En consecuencia, **SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL /JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL / AVISOS/ HOY** 27 OCT. 2020 **, SIENDO LAS 8:00 A.M., POR EL TÉRMINO DE VEINTE (20) DÍAS PARA QUE LOS INTERESADOS PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS.**

La secretaria

LUISA FERNANDA LOZANO LINARES

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL SECRETARIA Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Bogotá D.C.

En anterior AVISO, **SE DESFIJA** HOY _____ SIENDO LAS 5:00 P.M.

La secretaria

LUISA FERNANDA LOZANO LINARES

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL SECRETARIA Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Bogotá D.C.